



---

**ACTA SESIÓN N° 46 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2016, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA:**

**“TOMAR ACUERDOS QUE PERMITAN EL RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE  
RESIDUOS DOMICILIARIOS SOLIDOS”**



---

---

**ACTA SESIÓN N° 46 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2016, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

En Punta Arenas, a seis días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las 16:07 horas, se da inicio a la Sesión N°46 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Mínte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Gabriel González Urra y como secretaria de Acta, la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Gabriela Oyarzo Sardiña, profesional de la Dirección de Aseo y Ornato; Marcelo Velasquez Krogner, Profesional de la Dirección de Aseo Y Ornato.

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**“TOMAR ACUERDOS QUE PERMITAN EL RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE  
RESIDUOS DOMICILIARIOS SOLIDOS”**

El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, inicia la sesión saludando a los presentes y manifestando que la convocatoria sólo considera un punto a tratar.

Interviene el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** para solicitar se incluya en la convocatoria y como primer punto, la transferencia de fondos a Corporación Municipal atendido que se recibieron recursos provenientes de la Subdere que corresponden al bono de zonas extremas y bono de escolaridad para los asistentes de la educación.

El señor **Alcalde** somete la propuesta a consideración, haciendo presente que la incorporación del punto permitirá gestionar administrativamente el traspaso, sin necesidad de tener que esperar hasta la próxima sesión para aprobarlo, con las demoras que ello implica en el posterior pago.

En consecuencia, se autoriza la incorporación del punto en los siguientes términos:

**Acuerdo N°1691** con el voto a favor del Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba modificar la Convocatoria a la presente Sesión, efectuada mediante Decreto Alcaldicio N°816 de fecha 05 de abril de 2016, en el sentido de incorporar como primer punto: “TRANSFERENCIA DE RECURSOS A CORPORACIÓN MUNICIPAL”**

Consecuente con lo anterior, **modifícase el orden de la Convocatoria**, quedando ésta de la siguiente manera:

- 1. TRASPASO DE RECURSOS A CORPORACIÓN MUNICIPAL**
- 2. TOMAR ACUERDOS QUE PERMITAN EL RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SOLIDOS**



## 1.- TRASPASO DE RECURSOS A CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Referente a los fondos, el señor **Alcalde** explica que estos antiguamente llegaban directo a las corporaciones, pero por ley ahora llegan a los municipios y este debe traspasarlos posteriormente a las corporaciones y eso hace que los procesos administrativos sean más lentos. Añade que habitualmente llegan con varios días desfase. Por otra parte, tras ser consultado por la fecha en qué llegaron los recursos, responde que eso fue el día 05 de abril.

Sobre el particular, el **concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita quede registro de lo anteriormente indicado por el Alcalde para que no quede la sensación que la demora en el pago a los asistentes es culpa del municipio sino que más bien a que los fondos llegan, muchas veces, fuera de plazo.

Expuesto el punto, el Concejo sanciona en los términos indicados:

**Acuerdo N°1692** con el voto a favor del Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza la transferencia de recursos provenientes de la Subdere a CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por concepto de bono de escolaridad y por concepto de bono de zonas extremas para los Asistentes de la Educación.**

## 2.- TOMAR ACUERDOS QUE PERMITAN EL RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SOLIDOS:

En atención a que el presente punto obedece a una solicitud de cinco concejales, el señor **Alcalde** cede la palabra para que los solicitantes se pronuncien, señalando que posteriormente informará los procesos en que se encuentra abocado el personal sobre esta materia.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** indicando que, en virtud de la facultad que les otorga la ley, junto a los concejales Romo, Arcos, Karelovic y Mimica, han solicitado sea tratado este tema con el propósito de tomar acuerdos que resguarden el servicio de recolección de residuos en la comuna, toda vez que les preocupa el hecho de que no se haya contactado - al menos eso entienden - a la empresa Servitrans que actualmente presta el servicio, ello luego del rechazo de la licitación sancionada en sesión pasada. Reitera que están preocupados que se tomen los resguardos en los plazos que consagra la ley y que se ponga en riesgo el servicio porque entienden - en el caso hipotético - que de no ser la empresa Servitrans quien preste el servicio, sería prácticamente imposible poder contar con la prestación dada la premura del tiempo. Aprovecha la instancia para consultar cuándo se comenzará a trabajar en la elaboración de las bases de la nueva licitación y en ese mismo contexto pregunta al alcalde por su postura y de qué forma los concejales pueden aportar en un sentido constructivo y positivo para resguardar la mantención del servicio, situación que considera importante precisar se ha observado con bastante antelación y justamente la idea, hoy, es poder avanzar en la adopción de acuerdos, si es necesario, para agilizar los trámites tendientes a que ello se cumpla.

Al respecto, el señor **Alcalde** informa acerca de las gestiones que se están realizando y realizarán entorno al proceso. En primer término, indica que se trabaja en el cierre del proceso administrativo de la licitación fallida o la que no tuvo un resultado concreto, con la dictación de un decreto alcaldicio que culmine tal proceso, materia a cargo del Secretario Municipal (S), una vez emitido este documento se designará una nueva comisión encargada de la redacción de nuevas bases. En tanto, la Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con la unidad temática, Dirección de Aseo y Ornato, se



encuentran abocados a elaborar los términos de referencia para la prestación del servicio en los próximos meses que son un compilado de algunos indicadores principales, objetivos, alcances, tiempo, frecuencia, etc.. Precisa en este sentido que hay preocupación para proveer el servicio, pero se deben cumplir las etapas correspondientes y no apurar el proceso. Agrega que se buscarán los proveedores más seguros y el más seguro es quien presta hoy el servicio, sin embargo ante la eventualidad que no haya solución por esa vía entonces se buscarán otras, siempre apegado a lo que indiquen las direcciones de Control y Jurídico.

Por otra parte, puntualiza que las bases y todos los decretos de pago en adelante serán visados por la Dirección de Control.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** sugiere cambios en las condiciones. Precisa que en las bases de la licitación fallida, las dos ofertas que se presentaron consideraban una remuneración de \$400.000.- para los trabajadores, propone que se reajuste los sueldos en esa cifra y que sea esa la base para dar continuidad al servicio con la empresa que entregue la prestación durante este tiempo, no por licitación sino que por contrato directo.

El señor **Alcalde** indica que la idea es replicar el contrato que actualmente opera en términos estrictos de frecuencia y en el número de maquinarias, pero ello no está garantizado, todo dependerá de la empresa, de su buena disposición para prestar el servicio después de todo lo que ha pasado. Por lo pronto, precisa que lo importante es asegurar el servicio.

Interviene el **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** para manifestar que hay dos materias que en lo particular desea exponer. En primer lugar, informa que la empresa Servitrans se encuentra al día de hoy en una negociación colectiva, por lo que podría darse el caso que el día 02 de mayo se decrete la huelga de sus trabajadores, situación que significaría que la ciudad se podría quedar sin recolección de residuos. Por otra parte, respecto de las remuneraciones de los trabajadores, señala que la pretensión de estos es aumentar la remuneración a \$500.000 para los operarios y \$700.000 para los choferes, ambas cifras líquidas a pago, por lo tanto, coincide con la petición del concejal Mimica en términos de considerar un aumento de las remuneraciones. Finalmente, solicita que la comisión técnica que elabore los términos de referencia del nuevo contrato tenga en consideración que si Servitrans usa la misma maquinaria que está actualmente en utilización, ésta estaría depreciada.

Teniendo claridad que la elaboración las bases de la nueva licitación de recolección de residuos es materia que le compete a la comisión, el **concejal** señor **Aguilante** sugiere buscar la forma de, quizás a través de alguna comisión de Concejo, recoger los aportes que pudieran hacer los trabajadores de la empresa dado que son ellos quienes conocen la realidad del servicio, son los que saben de sus falencias y pueden contribuir en mejorar la prestación. Se refiere a reunión sostenida con el Presidente del Sindicato de Trabajadores de la empresa, oportunidad en la que se planteó esta posibilidad y se hizo presente otras situaciones que estaban contenidas en las bases de la fallida licitación que pueden ser perfeccionadas en las nuevas bases y que van en bien de la ciudad. Hace mención, por otra parte, al acuerdo - por lo menos por parte de quienes solicitaron tratar el punto - para lograr mejoras económicas de los trabajadores siempre que esté contenida dentro de lo que establece la ley.

Solicita la adopción de un acuerdo para que, a través de una comisión o de otra instancia, las observaciones realizadas por la Dirección de Control en las bases de la licitación anterior y las opiniones que los propios concejales han manifestado respecto del proceso anterior y que apuntan a la construcción de una mejor propuesta de licitación, sean tomadas en cuenta en la elaboración de las futuras bases, sin que ello implique entorpecer la ley. Finalmente, respecto a lo manifestado por el Alcalde en cuanto a la



revisión ex ante que hará la Dirección de Control a la licitación, opina que eso les da tranquilidad porque es el filtro que todos esperaban.

El señor **Alcalde** considera que quien debe canalizar los aportes e inquietudes es él en su calidad de autoridad ejecutiva, por los canales formales y no por otra vía como la de reuniones paralelas porque considera que eso fue lo que enturbió el proceso anterior, por lo tanto solicita a los señores concejales que documenten sus aportes, mismos que entregará a la comisión redactora de bases. Respecto de la revisión que hará la Dirección de Control, aclara que este procedimiento será aplicable en todos los procesos en forma previa. Por lo pronto, señala que hay que sacar adelante la provisión del servicio para el mes de mayo en adelante y luego dedicarse a las nuevas bases de ambas licitaciones que esta vez, según lo concluido con directoras de Control y Jurídico, es recomendable separarlas, una por la limpieza de zarpas, soleras y equipamiento y otra por la recolección de residuos sólidos.

El **concejal** señor **Pascual** expresa que su mayor preocupación radica en qué se va hacer y en ese sentido espera que el concejo manifieste su voluntad, a través de un acuerdo, de autorizar el trato directo. Espera que se logre un buen acuerdo con la actual empresa, que por cierto considera es la única que podría entregar la prestación, para que preste el servicio y no suceda lo mismo que hace 15 o 20 años atrás cuando la empresa que tiene a su cargo el servicio no suscribió el trato directo y hubo que implementar medidas de emergencia, disponiéndose de camiones de cualquier tipo para recoger la basura, situación que hace presente en esta oportunidad no se podría dado que la legislación medioambiental y de salud que no lo permitirían

El señor **Alcalde** solicita no adelantarse a ese tipo de situaciones. Pide tener la confianza que el municipio hará todo lo necesario para proveer el servicio.

Prosigue el **concejal** señor **Pascual** recordando que hubo al menos 6 reuniones de la comisión de Salud y Medioambiente en las que los concejales hicieron diversos aportes respecto del proceso de licitación sancionado la semana pasada, que hayan sido considerados lo desconoce porque eso obedecía a un proceso interno de la comisión que redactó las bases. Entre las propuestas surgidas en esas reuniones, señala que una de ellas, por ejemplo, decía relación con la existencia de camiones más pequeños para los sectores periurbanos y también se proponía una mejora de las remuneraciones de los trabajadores, no se señaló una cifra en particular, no obstante era muy cercana al sueldo ético de \$400.000.- que se ha señalado, en este sentido señala que no se debe olvidar que esta remuneración tiene que estar ajustada a lo que es el presupuesto municipal porque el contrato en definitiva lo paga el municipio, no el empresario, por lo tanto llama a ser cautos en las propuestas de sueldos que se plantean y, primero, analizar hasta donde se puede sin dañar el presupuesto.

El señor **Alcalde** concuerda con varias de las opiniones que se han manifestado. Dentro de lo expresado considera importante que se haya solicitado una reunión porque eso evidencia la preocupación porque el servicio se provea. Da tranquilidad que este será provisto, señalando que se buscarán todos los caminos administrativos y dentro del marco legal para poder operar un contrato o una forma, de una función que es obligatoria del municipio. Añade que hay decisiones que en algún momento se presentarán para la deliberación del Concejo, como la aprobación de la forma en que se operará en los próximos 12 meses, materia que conocerán en detalle en los próximos días. Reitera que en lo inmediato se trabaja en cerrar los procesos licitatorios anteriores, luego se trabajará en la elaboración de los términos de referencia y posteriormente en prospectar los lineamientos para las futuras licitaciones.

El **concejal** señor **Aguilante** consulta si existe un cronograma de conversación con la empresa Servitrans, esto a objeto del trato directo.



Responde el señor **Alcalde** que se hará lo que corresponda, que no se puede adelantar ni pronunciar porque antes, reitera, hay que cerrar el proceso anterior y luego elaborar los términos de referencia, posteriormente se comunicará oficialmente por la vía administrativa, pero solicita se les deje trabajar, porque, por ejemplo, si bien esta sesión sirve para informar también es cierto que resta tiempo a los directores que tienen a su cargo los distintos procesos ya informados.

El **concejal** señor **Arcos** insiste en que se debe considerar la depreciación de los camiones y especialmente la situación de los trabajadores, señalando que quizás el día 02 de mayo no haya ningún trabajador disponible, por ello solicita al alcalde que cuando se haga el trato directo, se escuche a los trabajadores porque no vaya a ser que se firme un muy buen trato con el empresario y en mayo todos los trabajadores estén en huelga y los camiones no salgan a recoger los residuos.

El señor **Alcalde** pregunta al concejal Arcos si su idea es instalar la sensación de incertidumbre

El **concejal** señor **Arcos** precisa que su intención es dar a conocer que hay un proceso de negociación colectiva que puede terminar en una huelga.

Se produce un dialogo entre ambos. El señor **Alcalde** solicita no ser redundante en los planteamientos porque se pierde valioso tiempo.

El **concejal** señor **Arcos** solicita una reunión con el Presidente del Sindicato de los trabajadores para que sean considerados sus planteamientos en el trato directo.

El señor **Alcalde** manifiesta su disposición para reunirse con el dirigente. Señala que siempre ha habido disposición para ello, por lo tanto no necesita que haga lobby en función de los trabajadores.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** informa que en la mañana de hoy se enteró, junto al concejal Aguilante, que en la licitación de la recolección de residuos que se adjudicó la empresa Servitrans hace unos años y que está en operación, hubo una clausula, que se encuentra vigente por cierto, que impedía al adjudicatario despedir al administrador de la empresa, junto con señalar que aquello es improcedente advierte para que no se considere en las nuevas bases.

Se producen varias intervenciones en paralelo, sin uso de micrófono.

El **concejal** señor **Aguilante** precisa que se hace referencia a la licitación sancionada hace unos días, a la que resultó fallida.

El **concejal** señor **Karelovic** indica que podría darse el caso que haya cognación entre el administrador y el alcalde.

En virtud de lo señalado, el señor **Alcalde** aclara que él no redacta las bases. Solicita con el fin de evitar malos entendidos que todos los aportes que quieran hacer como concejales, lo hagan por escrito y con su firma para que se hagan responsables. Lo que reciba, indica, lo entregará a la comisión respectiva. Reitera que evitará reuniones paralelas pero que si alguna comisión desea reunirse para tratar el tema, lo hagan, procurando levantar actas que a través de un oficio conductor se las hagan llegar.

El **concejal** señor **Pascual** manifiesta su disposición para tratar el tema en las reuniones de su presidencia, Salud o Medioambiente, pero señala que en las que se hicieron con anterioridad hubo escasa participación de los concejales, en circunstancias que esa era la instancia oficial donde había actas. Finalmente, solicita a sus colegas, leer las bases y no EBC/GGU/jac.-



dejarse llevar por comentarios que puedan hacerse a través de los medios o redes sociales.

El señor Alcalde señala que si no se han hecho las solicitudes que corresponden para la provisión del servicio es porque hay que cumplir antes con otras etapas. Precisa que acoge todo lo que se ha señalado y que en lo personal ha cumplido con informar los pasos administrativos y jurídicos que se han dado y darán y cual es el escenario estratégico para las futuras bases de esta y otras licitaciones que es la revisión.

El **concejal** señor **Aguilante** considera necesario formalizar la comisión que abordará el tema y comprometer la participación para que eso tenga la formalidad y seriedad necesaria para ser aportadores de la construcción de las bases y no se incurra en los mismos errores. Por otro lado, aclara al concejal Pascual que, en lo personal, dio lectura a las bases y que si bien reconoce todas las comisiones que se desarrollaron para discutir la licitación, lamenta que dicho trabajo no se haya visto refrendado en las bases mismas.

Lo anterior, indica el señor **Alcalde**, será ponderado por la comisión cuando elabore las bases, mismas que será revisada por la Secretaría Comunal de Planificación, la Asesoría Jurídica y la Dirección de Control. En lo inmediato, señala, hay que ocuparse de lo urgente, la provisión del servicio y luego, en mayo, una vez que esté el servicio asegurado, hay que ocuparse de las bases que regirán desde el año 2017 al 2022.

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:42 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.



**GABRIEL GONZALEZ URRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS